

801
03/Marzo



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930213851
Fecha: 22-02-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
ÁGP-693

Señor:
ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Referencia: Radicado 20216910015362

Asunto: derecho de petición - Ocupación indebida de espacio Público en la calle 59 sur a la calle 60 sur entre carreras 22A y 22B, barrio Casa Linda

Cordial saludo,

Se le informa a usted que la comunicación radicada bajo el número de la referencia, ha sido remitida al Comandante Décima Novena Estación de Policía, mediante radicado 20216930186661, a fin de que se realice el trámite respectivo, por ser de su competencia.

Cualquier información respecto de su petición, podrá solicitar la información directamente con la citada entidad.

Cordialmente,



HERIBERTO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ingrid Paola Castillo

Revisó: Reinel Camilo Claros – profesional universitario 219 - 18

Aprobó: Mireya Peña García – Profesional especializado 222 - 24

Aprobó: Carolina Calle/ Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCB

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.